

000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 05.G.IJ. 000355

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GRAPEVINE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón GUAYAQUIL , el 07/enero/2005 ✓

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

R E S U E L V E: ✓

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la constitución de la compañía GRAPEVINE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. ✓

ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes. ✓

Comuníquese. ✓ DADA y firmada en Guayaquil, a

07 ENE. 2005 ✓

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 3130682
Nro. Trámite 2.2005.151

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 05-G-IJ-0000355 que antecede, de fojas: 50, con el No. 12 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 207 en el Repertorio.- Samborondón, a diez de Febrero del dos mil cinco.-

F.M.T.

Alvaro Joffre
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA FONTRIDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

